

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la tarde de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Proyecto de Ley de Espacios Productivos para el Fomento de la Industria en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a las aportaciones de Andalucía a la Comisión Europea para el futuro paquete de medidas sobre las redes eléctricas europeas**
- ▶ **Acuerdo sobre los incentivos para la infraestructura básica de proyectos tratores de la industria en las provincias de Málaga, Huelva y Sevilla**
- ▶ **Acuerdo sobre los acuerdos suscritos con los agentes sociales de la educación pública y concertada para la mejora del sistema educativo andaluz**
- ▶ **Acuerdo relativo al inicio en Andalucía del curso escolar 2025-2026 en el primer ciclo de Infantil de 0 a 3 años**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito para el aumento de la plantilla de los nuevos tribunales de Justicia en Andalucía**
- ▶ **Decreto por el que se crea y regula el Observatorio de Agresiones a las Personas Profesionales del sistema sanitario público de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo sobre los programas formativos singulares para las necesidades de formación de las industrias aeroespacial, de defensa y del hidrógeno verde**
- ▶ **Acuerdo relativo a las subvenciones para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía correspondientes a los años 2025 y 2026**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la contratación del servicio de apoyo a la Unidad de Automatización Inteligente de la Agencia Digital de Andalucía (ADA)**
- ▶ **Decreto por el que se fijan los precios públicos de los servicios académicos y administrativos de las universidades públicas de Andalucía**

Consejo de Gobierno

Junta de Andalucía
Dirección de Comunicación

- ▶ **Acuerdo relativo a la distribución a entidades locales de Andalucía de las cantidades para la financiación de los servicios sociales comunitarios**
- ▶ **Acuerdo sobre el impacto y reconocimiento de las campañas de comunicación de la marca turística de Andalucía en el periodo 2023-2025**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 2 de septiembre de 2025**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas destinadas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la contratación de las obras de construcción de las EDAR de Vélez-Rubio, Vélez-Blanco y María, en Almería**
- ▶ **Acuerdo sobre las actuaciones para el refuerzo y mejora de los centros de recuperación de especies amenazadas (CREA) de Andalucía**
- ▶ **Decreto por el que se inscribe la caza de la perdiz con reclamo como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Actividad de Interés Etnológico**
- ▶ **Nombramiento**



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Aprobado el Proyecto de Ley de Espacios Productivos para el Fomento de la Industria

La norma contempla iniciativas para mejorar los espacios, atraer nuevos proyectos y modernizar los polígonos industriales andaluces

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley de Espacios Productivos para el Fomento de la Industria en Andalucía (LEPA), una norma que busca contribuir a mejorar los polígonos industriales de la comunidad tanto en infraestructuras como en servicios y de facilitar la implantación de industria para crear actividad y empleo.

La norma pretende acabar con la visión extendida de que los polígonos, en una gran mayoría, no se adecuan a las necesidades actuales del sector industrial y que adolecen de instrumentos regulatorios, de planificación o de gestión para abordar su modernización y mantenimiento. Todos estos planteamientos se abordan mediante un enfoque integral en el Proyecto de ley, que ahora inicia su tramitación parlamentaria, situando por primera vez a los espacios productivos en el mayor rango normativo.

En Andalucía se contabilizan 2.379 espacios productivos repartidos en más de 540 municipios andaluces que albergan a 46.500 empresas y 10.000 autónomos, el 16% del tejido empresarial andaluz y el 22% de los trabajadores, según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Se estima que suponen un 40% de los polígonos a nivel nacional.

La futura ley no se limita a la mejora de los polígonos, sino que busca llenarlos de industria. Por ello, una de las medidas clave es la creación del ‘Espacio Industrial Protegido’, una figura que busca preservar los espacios de alto valor industrial y de elevado impacto económico y social para el territorio donde se ubican y que se beneficiarán de una tramitación administrativa preferente para la implantación de actividades industriales. Esta consideración conllevará ventajas como la agilidad en la tramitación de permisos, la preferencia para la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la Junta de Andalucía (UAP) o el acceso a incentivos específicos.

El texto incluye, además, nuevas figuras para reforzar la atracción de inversiones como los ‘Proyectos Tractores de la Industria’ (aquellos que generan un relevante efecto arrastre para la economía local) e instrumentos para promover la planificación y el impulso de la mejora de los espacios como los planes directores; las oficinas locales de Espacios Productivos o el Gabinete Técnico de Espacios Productivos de Andalucía; los planes específicos de actuación o el régimen de incentivos. Igualmente, para mejorar el

conocimiento de la oferta de espacios productivos se reforzará la información que ya proporciona el IECA a través de un catálogo.

Del mismo modo, contempla herramientas para abordar uno de los problemas que limitan el crecimiento de los polígonos y que está relacionado con la disponibilidad de energía eléctrica. En esta línea, se recoge la elaboración de un inventario de la capacidad de potencia eléctrica en estos espacios, una tramitación simplificada para instalaciones energéticas, la reserva de terrenos para usos industriales y energéticos, planes de fomento de la electrificación de la demanda industrial y autoconsumo, el desarrollo de redes cerradas, o ayudas para la mejora y desarrollo de las infraestructuras energéticas, entre otras actuaciones.

Cogobernanza

Asimismo, la futura Ley propugna un modelo de gobernanza basado en la colaboración público-privada y en la cooperación entre la Junta de Andalucía y la administración local para abordar la planificación, gestión y mejora de las infraestructuras y servicios, así como entre empresas para mejorar la coordinación, formación y colaboración en ámbitos como la economía circular o las infraestructuras eléctricas comunes. Para ello, la Ley recoge la figura de las ‘Entidades de Gestión y Modernización de los Espacios Productivos’.

Otra medida que introduce el texto es una clasificación de los espacios productivos en tres niveles en función de las infraestructuras y servicios con los que cuenten: básico, avanzado y avanzado-excelente. Además, se añaden las etiquetas de polígono ‘fabril’ en función de su especialización industrial, y de ‘inteligente’, ‘sostenible’ o ‘Eco-green’, según su grado de adecuación a la transición ecológica y digital. Esta medida pretende que todos los polígonos conozcan cuál es su situación de partida respecto a los demás y les ayude a destacar sus potencialidades y a priorizar las actuaciones a mejorar.

Aunque está impulsada por la Consejería de Industria, Energía y Minas, la futura Ley cuenta con un carácter transversal, ya que implica a las consejerías de Presidencia, Economía, Fomento, Sostenibilidad, Justicia, Universidad, Empleo y Cultura. Su objetivo principal es establecer un marco legal que permita a los espacios productivos andaluces convertirse en generadores de oportunidades de desarrollo económico y social, atrayendo inversión industrial y ofreciendo para ello un entorno favorable en el que se reducen trabas, simplifican trámites y se garantizan procesos ágiles para la implantación de nuevos proyectos industriales.

En este marco, sin esperar a la aprobación de la Ley, la Consejería de Industria, Energía y Minas tiene previsto lanzar una línea de ayudas de 50 millones de euros específica para la mejora de los polígonos que se incluye dentro del nuevo programa de incentivos

integrados que aúna dos vertientes fundamentales: la competitividad industrial y la eficiencia energética. La convocatoria está prevista que se lance en el último trimestre de 2025.

El Proyecto de Ley de Espacios Productivos se encuadra, además, dentro de la política de impulso a la industria del Gobierno andaluz, que trabaja para ofrecer un marco institucional y social comprometido con el desarrollo industrial y generar un entorno favorable para la inversión y la iniciativa empresarial, contemplándose como una de las medidas del Plan Crece Industria.

En diciembre de 2022, la Junta de Andalucía firmó un protocolo de colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) para fomentar el crecimiento de la base industrial y empresarial a través de la mejora de sus espacios productivos. En marzo de 2023, la futura ley de espacios productivos se incluyó entre las medidas acordadas en el marco del diálogo social y en abril de 2023 la Consejería de Industria realizó una consulta pública que evidenció la necesidad de contar con una regulación específica que abordara de forma transversal las necesidades de estos espacios.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta presenta una batería de medidas al futuro paquete europeo de redes eléctricas

Mejorar la interconexión con Francia, eliminar los topes de inversión, simplificar y utilizar fondos europeos son algunas de sus propuestas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las propuestas que ha realizado la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Industria, Energía y Minas, a la Comisión Europea sobre el futuro paquete de medidas de las redes eléctricas europeas, 'European Grids Package', un documento fundamental para disponer de una red eficiente y preparada que permita acelerar la electrificación y la integración de renovables, cuya adopción está prevista para el cuarto trimestre de 2025.

El objetivo de la Comisión Europea con esta iniciativa es modernizar el marco jurídico y operativo aplicable a las infraestructuras energéticas, en particular las redes eléctricas, para mejorar la planificación, reforzar las interconexiones transfronterizas, agilizar la concesión de permisos, facilitar la financiación y fortalecer la seguridad del sistema energético europeo. Todo ello en coherencia con los principales marcos estratégicos de la UE, como la 'Brújula para la Competitividad', el 'Clean Industrial Deal' y el Plan de Acción para una Energía Asequible.

Andalucía ha asumido un papel activo en la consulta pública, aportando propuestas basadas en la experiencia regional y buscando incorporar la visión andaluza al procedimiento europeo. Esta participación refleja el compromiso de Andalucía con la transición energética europea y la necesidad de contar con un marco regulatorio que favorezca la integración de las renovables, en aras a contar con unas redes más flexibles y seguras, y en base a ello lograr un desarrollo equilibrado en el territorio.

La contribución andaluza al futuro paquete europeo se ha estructurado en siete ejes. En primer lugar, se ha incidido en la necesidad de mejorar la interconexión eléctrica entre España y Francia para mejorar la integración efectiva de la Península Ibérica (España y Portugal) en el sistema eléctrico europeo. Además, aboga por eliminar los topes a la inversión en redes que, en el caso de España, fija un tope para el transporte del 0,065% del PIB y de 0,13% en el caso de la distribución. Unos techos que son incompatibles con el volumen y el ritmo de inversión que requiere la transición energética.

En tercer lugar, la Junta de Andalucía ha propuesto reforzar la gobernanza en el Plan Decenal Europeo de Desarrollo de Redes, incorporar plenamente la red de distribución en la planificación europea, alinear los planes nacionales con los escenarios de la

Comisión Europea, ampliar su alcance a proyectos locales relevantes y modernizar la red de distribución. El Gobierno andaluz considera esencial que la UE establezca directrices y objetivos vinculantes a los estados miembros para garantizar una planificación energética más coherente, eficiente e inclusiva.

La simplificación de los permisos es otra cuestión en la que Andalucía ha puesto el foco, para lo que ha planteado establecer ventanillas únicas para la tramitación, digitalizar los procesos, simplificar y armonizar las evaluaciones medioambientales, así como priorizar los usos estratégicos como la descarbonización industrial o el impulso a la infraestructura de recarga eléctrica.

Igualmente, y para atender la necesidad de apoyo financiero y anticipación de inversiones, se ha propuesto el uso de fondos europeos para el desarrollo de redes de transporte, distribución, hidrógeno y almacenamiento. Por último, ha instado a la optimización de la red existente para fomentar accesos flexibles, reforzar el control y reducir fraudes, así como la capacidad de los nudos eléctricos.

Andalucía ha señalado, además, la falta de armonización y coordinación entre estados miembros a la hora de elaborar y ejecutar sus planes nacionales, así como la escasa integración de los pequeños gestores de red y deficiencias en la transparencia hacia usuarios y agentes del sistema.

Estas aportaciones reflejan el compromiso del Gobierno andaluz con una red eléctrica europea mejor planificada, más flexible, eficiente y adaptada a la integración de renovables, con un marco financiero, regulatorio y de competencias alineado con los retos de la transición energética. Las redes eléctricas deben consolidarse como un pilar decisivo para la electrificación, la seguridad energética y la competitividad industrial a largo plazo. No obstante, esto se ve limitado por la planificación de la red eléctrica a nivel nacional, y no sólo por las carencias expuestas, sino por las insuficientes infraestructuras necesarias para Andalucía y los plazos en las que se desarrolla.

Contar con una adecuada red de transporte eléctrico en Andalucía es fundamental para el despliegue de las energías limpias, la puesta en marcha de grandes proyectos empresariales, para el desarrollo y consolidación de zonas industriales y mineras, así como para garantizar la calidad y seguridad del suministro, por lo que la Junta de Andalucía entiende necesario instar al Gobierno de España para que, en base a sus competencias, adopte la propuesta realizada desde la Consejería de Industria, Energía y Minas de inversiones en el marco de la planificación de la red de transporte para el periodo 2025-2030 en Andalucía.

La Junta de Andalucía ha solicitado al Gobierno de España la construcción de seis subestaciones, 88 nuevas posiciones, y ocho nuevas líneas de doble circuito en la red

de transporte como principales actuaciones sobre la red de transporte del sistema eléctrico, que suponen una inversión de 544 millones de euros y con las que dar respuesta al déficit de infraestructuras de Andalucía, que cuenta con un 40% menos de densidad de la red de transporte por millón de habitantes respecto a los valores medios peninsulares. También le ha instado a que se desarrolle las infraestructuras contempladas para Andalucía en la planificación energética 2021-2026, aún en vigor, que no han sido ejecutadas y que suponen una inversión estimada en torno a los 280 millones de euros.



ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta incentiva la inversión industrial en Sevilla, Huelva y Málaga con ayudas por 1,4 M€

Podrán solicitarse hasta el 19 de septiembre y se destinan tanto a las primeras fases como a la ampliación de iniciativas industriales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de incentivos para la infraestructura básica de proyectos de la industria en Andalucía para las provincias de Sevilla, Huelva y Málaga en el ejercicio 2025. Esta línea de ayudas puesta en marcha por la Consejería de Industria, Energía y Minas se dirige a financiar inversiones que supongan el desarrollo de nuevas actividades e infraestructuras industriales, así como la ampliación o modernización de instalaciones existentes.

Las ayudas ascienden a casi 1,4 millones de euros (1.385.532 euros), que se distribuirán entre las provincias de Sevilla, Huelva y Málaga, por lo que cada una de ellas dispondrá de un crédito presupuestario inicial de 461.844 euros, que podría verse incrementado. Esta herramienta, cuya convocatoria ya ha sido publicada por el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), pretende ser un estímulo adicional para atraer inversiones industriales a Andalucía y propiciar la ampliación de proyectos ya existentes con nuevas capacidades.

El plazo de presentación de las solicitudes es de un mes a contar desde el día después de la publicación del extracto de la convocatoria en BOJA, por lo que pueden presentarse hasta el 19 de septiembre. Los incentivos sufragarán los gastos que se realicen entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2025, fecha límite esta última para presentar la justificación de los mismos.

Con estas ayudas, la Junta de Andalucía busca apoyar a las empresas en las primeras fases de la puesta en marcha de proyectos, en las que se acometen gastos sobre infraestructuras que resultan básicas para su desarrollo y que, en gran medida, condicionan su localización como son los relativos a la adquisición de terrenos o naves, urbanización, traídas y acometidas de servicios y construcciones, entre otros, en línea con seguir reforzando los instrumentos de incentivos al desarrollo de las cadenas de valor y proyectos tractores.

Las bases reguladoras de la línea de incentivos para la infraestructura básica de proyectos de la industria tienen como objeto el apoyo económico para cubrir parcial o totalmente las inversiones o gastos abonados durante este año para la puesta en marcha de proyectos industriales o servindustriales.

Estas ayudas se otorgan en régimen de concurrencia competitiva, lo que permitirá seleccionar aquellos proyectos industriales con mayor carácter tractor por su impacto previsto en la creación y/o el mantenimiento de empleo, los que tienen previsto una pronta ejecución y también se tendrá en cuenta la naturaleza de las actividades objeto del proyecto. Son los tres elementos fundamentales que conformarán la baremación de las iniciativas que se presenten.

Así, serán conceptos subvencionables aquellos que se acometan para la ejecución de un proyecto de inversión en activos materiales dirigido a la creación de un nuevo establecimiento, a la ampliación de la capacidad productiva de uno ya existente, a la diversificación de la producción o a la transformación en el proceso de producción. Asimismo, se pueden acoger a estas ayudas las empresas industriales que realicen infraestructuras e instalaciones para la mejora o dotación del entorno industrial en polígonos industriales, parques empresariales o espacios productivos.

Los incentivos están destinados a pymes, autónomos o grandes empresas que realicen actividades industriales o servindustriales. El detalle de las actividades susceptibles de beneficiarse de esta línea de incentivos está disponible en el BOJA, donde también se explicitan los formularios para presentar las solicitudes a las ayudas.

Este instrumento de ayudas se enmarca en la política industrial de Andalucía, que tiene entre sus objetivos impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en la región y que se articula a través de los planes sectoriales Crece Industria.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Un total de 2.528 nuevos docentes se incorporan este curso en los centros más vulnerables

La Junta ha suscrito acuerdos para bajar la ratio en Infantil, reforzar la atención a las necesidades especiales y reducir la burocracia

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los acuerdos suscritos por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con los principales representantes del sector educativo, tanto público como concertado, para impulsar una mejora integral del sistema educativo andaluz y dar respuesta a muchas de las demandas planteadas por la comunidad educativa. Ambos acuerdos, firmados en julio de 2025, buscan fortalecer la calidad de la enseñanza, la equidad y las condiciones laborales del profesorado.

El primero de los acuerdos, firmado con los sindicatos CSIF, ANPE y UGT, reforzará la plantilla pública con 6.528 docentes, de los que 2.528 ya se han incorporado este mes de septiembre, en su mayoría, en los centros educativos más vulnerables y que necesitan mejorar sus resultados. Este primer cupo forma parte de un plan de choque para potenciar los resultados académicos, impulsar la competencia digital, reforzar las enseñanzas de FP y atender al alumnado con necesidades educativas especiales.

Este cupo de profesores ha supuesto una inversión de 130 millones de euros, cofiniciados con fondos europeos, y permitirá también cumplir con el objetivo de bajar la ratio a 22 alumnos por aula en el segundo Ciclo de Infantil, una medida que comenzará a implantarse en el curso 2026-2027 y que quedará completada en el curso 2028-2029.

Otra de las medidas recogidas en este acuerdo es que los alumnos con necesidades educativas especiales contarán como doble para el cálculo de la ratio a la hora de repartir docentes de refuerzo tanto en Primaria como en Secundaria Obligatoria. También se aborda la carga burocrática del profesorado, una reclamación de los docentes andaluces para poder dedicar más tiempo a su labor en las aulas. Así, la Junta de Andalucía ha trabajado en soluciones para reducir y simplificar informes y procedimientos, eliminar duplicidades y mejorar la gestión digital de permisos y evaluación del alumnado.

El acuerdo incide además en la carrera profesional de los docentes andaluces. En este sentido, se recupera la convocatoria, después de 25 años, de los procedimientos que

permiten acceder al profesorado de Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño.

Los once acuerdos previos firmados por los sindicatos han sido la antesala de este último pacto. Estos acuerdos supusieron, entre otras iniciativas, equiparar los salarios de los docentes con la media nacional, abordar la ampliación de la plantilla e incrementar el número de horas de los monitores escolares para que trabajen a jornada completa.

Acuerdo con la enseñanza concertada

Respecto al acuerdo con las organizaciones patronales Escuelas Católicas, CECE, ACES y SAFA, y las organizaciones sindicales FSIE, USO y UGT, que representan a más del 90% de la Mesa de la Concertada, cumple el triple objetivo de mejorar el funcionamiento de los centros, las condiciones laborales del profesorado y potenciar la calidad de la oferta educativa en una red de centros que forma parte del sistema educativo andaluz junto al público. Se trata del decimotercer acuerdo suscrito desde 2019, con medidas efectivas para responder a las demandas planteadas por este sector.

Así, destaca la incorporación de 158 docentes más y la creación de un módulo autonómico para la partida de 'otros gastos' por primera vez en Andalucía, cuyo importe logre la equiparación al promedio de las comunidades autónomas desde 2026 hasta 2028, y que servirá entre otras cuestiones para mejorar las condiciones del Personal de Administración y Servicios de los centros concertados. Además, contempla el fortalecimiento de los equipos directivos y la simplificación y desburocratización de la labor docente, así como la extensión de mejoras salariales a los docentes excluidos en pasados acuerdos, incluyendo la paga de los trienios de los docentes cooperativistas.

Para potenciar la calidad de la oferta educativa, el convenio presta especial atención a la mejora de la oferta de Educación Especial y las enseñanzas de FP, la reducción progresiva de ratios en el 2º ciclo de Educación Infantil priorizando los centros en zonas rurales y municipios con baja natalidad o con baja densidad de población y la creación de nuevas unidades de apoyo a la integración. De igual modo, se acordó también la participación en programas de refuerzo de plantilla orientado a la mejora de competencias clave y al programa de zonas de transformación social.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Más de 89.300 menores de tres años inician el curso escolar en escuelas infantiles andaluzas

Para el curso 2025-2026, la Junta impulsa la gratuidad del servicio de atención socioeducativa para todos los escolares de dos años

El Consejo de Gobierno ha sido informado del inicio del curso escolar 2025-2026 en la Educación Infantil en Andalucía con 89.382 menores de tres años matriculados en las escuelas y centros de Educación Infantil. Esta cifra supone 923 escolares más que en el curso 2024-2025 en estas mismas fechas. Por tramos de edad, en cero años son 6.110 niñas y niños, en un año, 34.749; y en dos, 48.523 escolares. La matriculación en el primer ciclo de Infantil permanece abierta durante todo el curso escolar.

El comienzo del curso en esta etapa presenta como gran novedad la gratuidad del servicio de atención socioeducativa para todas las plazas de 2 años, tanto en las escuelas infantiles de la Junta de Andalucía como en los centros adheridos al programa de ayudas a las familias. La inversión prevista para esta medida en este curso es de 40 millones de euros. En el conjunto de la etapa, la Consejería de Desarrollo Educativo destina un total de 290 millones de euros a ayudas a las familias, 107,3 millones más que en 2018, un 58% de incremento. El total del presupuesto de la Junta de Andalucía para el primer ciclo de Infantil en este curso supera los 400 millones de euros.

Ésta es una de las medidas que el Gobierno andaluz pone en marcha para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, especialmente entre las clases medias y trabajadoras y las familias desfavorecidas, así como apoyo al sector. Según recoge el decreto aprobado en marzo de 2025, en un plazo máximo de seis años el nuevo modelo de gratuidad del servicio socioeducativo se extenderá también a los tramos de 0 y 1 año, es decir, al primer ciclo al completo. Todo ello, con el objetivo de seguir incrementando la tasa de escolarización manteniendo el modelo andaluz y la indivisibilidad del ciclo de 0 a 3 años.

La Junta de Andalucía prevé una tendencia al alza en la escolarización a lo largo del curso, con la estimación de superar la cifra de 103.000 niñas y niños en la red de escuelas infantiles andaluzas. Para este curso la Junta de Andalucía ha ofertado 124.425 plazas. En este sentido, Andalucía cuenta para este ciclo con una red de 2.197 centros, entre los que se encuentran las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y los centros públicos o privados adheridos al programa del Gobierno andaluz para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil. Son 289 más desde 2018.

Respecto a la tasa de escolarización, la previsión es alcanzar el 58,6%, es decir 14 puntos más que en 2018, la más alta de la serie histórica y por encima de la media nacional (49,2%). De esta manera, Andalucía se sitúa como una de las comunidades con mayor porcentaje de alumnado entre 0 y 3 años escolarizado, superando con creces las recomendaciones de la Unión Europea (33%).

Novedades en dos años

Así, en el curso 2025-2026 conviven dos modelos: el de 0 y 1 años, que seguirá como hasta ahora, con sus servicios y bonificaciones en función de la renta, y el tramo de 2 años, con la gratuidad de la educación para todos en el servicio socioeducativo y bonificaciones en comedor y aula matinal o aula de tarde, lo que permite llegar a un mayor número de familias manteniendo la protección para el alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social. El precio por alumno del servicio de atención socioeducativa es de 240,53 euros, que asume en su totalidad la Junta de Andalucía.

A fin de facilitar al máximo de compatibilidad entre vida laboral y familiar, tanto las escuelas infantiles como los centros de educación infantil, ofrecerán sus servicios de lunes a viernes todos los días no festivos del año, salvo el mes de agosto, en horario ininterrumpido de 7.30 a 17.00 horas, siendo un máximo de ocho las horas de permanencia en los centros de los escolares. El régimen ordinario de clase comenzará el tercer día hábil del mes de septiembre y finalizará el penúltimo día hábil del mes de julio de cada año. La Educación Infantil se considera en Andalucía una etapa de carácter educativo y no sólo asistencial y de escolarización voluntaria.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Autorizada una transferencia de 3,5 M€ para el aumento de la plantilla de los nuevos tribunales

La operación afrontará los costes derivados de la aprobación de la Ley de Eficiencia de la Justicia aprobada por el Gobierno central

El Consejo de Gobierno ha aprobado una transferencia de crédito por importe de 3,5 millones de euros a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para hacer frente al incremento de plantilla de funcionarios de la Administración de Justicia que ha supuesto la entrada en vigor de la nueva Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia aprobada por el Gobierno central.

Las fases I y II de aplicación de esta nueva norma implica un incremento de personal de 86 plazas dado el cambio de estructura que supone crear los nuevos tribunales de instancia. Un coste que la Junta de Andalucía asume en solitario, junto al resto de gastos derivados de la norma, ya que ésta carece de memoria económica. El Consejo de Gobierno ya instó hace unos meses al Gobierno de la Nación a cofinanciar los gastos que, en el caso de Andalucía, alcanzarán los 57 millones de euros.

La primera fase de la citada ley entró en vigor el 1 de julio de 2025 en aquellos partidos judiciales que cuentan con juzgados de Mixtos y de Violencia sobre la Mujer, 70 de los 85 que hay en Andalucía (más del 82%) que cuentan con más de 4.000 funcionarios de Justicia, dependientes de la Junta de Andalucía.

La segunda fase se implantará el 1 de octubre de 2025 y afectará en Andalucía a tres partidos judiciales con 250 trabajadores, todos en la provincia de Málaga (Fuengirola, Marbella y Torremolinos). La tercera y última fase será la adaptación, el 31 de diciembre de 2025, de las ocho capitales de provincia y cuatro grandes ciudades (Algeciras, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Motril), donde trabajan unos 5.000 funcionarios de Justicia.

Para ello, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ha ampliado la plantilla de funcionarios en 86 plazas para las dos primeras fases, tras negociar con los sindicatos las relaciones de puestos de trabajo (RPT) de los 73 partidos judiciales afectados en las fases I y II. La mayoría de estos puestos son de nueva creación, pero también se han consolidado plazas que hasta ahora eran ocupadas por interinos de refuerzo. También se han creado jefaturas que hasta ahora no existían con sus correspondientes complementos. En concreto, los nuevos puestos son 24 del cuerpo de gestores procesales, 51 plazas de tramitadores y 11 de Auxilio Judicial.

Además de transformar los juzgados unipersonales en tribunales de instancia y la ordenación del personal en secciones y servicios comunes, la ley también afecta a los juzgados de paz que pasan a ser oficinas de justicia municipales, con más funciones. Ya se han adaptado 94 y otros cuatro juzgados de paz lo harán en octubre. Igualmente, los registros civiles se convierten en unidades autónomas.

La Junta de Andalucía asume en solitario este coste, junto a otros derivados de la adaptación de las sedes judiciales, los servidores y equipos informáticos o la formación de los profesionales, ya que el Gobierno de España no ha acompañado la reforma impulsada por el Ministerio de Justicia de ayuda técnica y económica para las comunidades autónomas que tienen que implantarla. Sólo el coste del incremento del personal de la fase I y II supera los 3,7 millones de euros, de ahí que la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos realice ahora esta transferencia de 3.514.404,92 euros a la Consejería de Justicia. Máxime cuando la norma se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 2 de enero de 2025, con los presupuestos andaluces ya aprobados.

Por ello, el Consejo de Gobierno aprobó el 11 de junio de 2025 un acuerdo en el que se instaba al Ministerio de Justicia a dotar a Andalucía de los medios económicos necesarios para poner en marcha la norma estatal. En total, los gastos de aplicación de esta ley estatal supondrán una inversión de unos 57 millones de euros.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta aprueba la creación del Observatorio de Agresiones a los Profesionales Sanitarios

Nace con el objetivo de analizar y proponer medidas para erradicar la violencia física y verbal hacia los trabajadores de la sanidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se crea y regula la composición y funcionamiento el Observatorio de Agresiones a los Profesionales del sistema sanitario público de Andalucía, en el que se ha estado trabajando desde hace casi dos años. Con su aprobación, la Junta de Andalucía da un paso más y refuerza su compromiso con el cuidado y protección de todos los profesionales del sistema sanitario público, como pieza clave del sistema, para que se sientan valorados, reconocidos y seguros en su entorno laboral.

Este observatorio, que se constituirá en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de este decreto, nace como instrumento para analizar el fenómeno de la violencia física y verbal y su evolución en los entornos sanitarios y para participar en los procesos de evaluación de los resultados de las políticas públicas que se desarrollen para prevenir, detectar y actuar de forma eficaz ante este tipo de violencia.

Su constitución permite la participación colegiada y activa de los distintos sectores sociales y profesionales interesados en el conocimiento, estudio, diseño de estrategias y toma de decisiones orientadas a la mejora de la intervención para mitigar las agresiones a los profesionales del sistema sanitario público, posibilitando que la sociedad y los grupos de interés sean partícipes en todo momento de la estrategia pública en esta materia, puedan opinar sobre ella y proporcionar una valiosa información continuamente actualizada que fortalezca la oportunidad de la toma de decisiones.

Este observatorio, de carácter asesor y de participación administrativa y social, busca erradicar las agresiones a los profesionales sanitarios de una forma coordinada desde distintos ámbitos, como son el de la salud laboral y la prevención de riesgos laborales, el ámbito de la organización de la sanidad pública andaluza, así como el de la seguridad interior en la Junta de Andalucía.

Asimismo, entre sus finalidades, se encuentra la de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del respeto a las personas profesionales y a su sistema sanitario, con objeto de fomentar y consolidar la cultura de tolerancia cero ante las agresiones, en un marco de corresponsabilidad de toda la ciudadanía andaluza; así como concienciar a las instituciones, entidades, profesionales y ciudadanía sobre el problema real que suponen

las agresiones a los profesionales, incluyendo en dicha concienciación los aspectos legales y normativos.

El decreto de creación y regulación atribuye diversas funciones a este observatorio, que pasan por promover medidas para favorecer las denuncias de los profesionales sanitarios y personal de gestión y servicios ante cualquier tipo de agresión; proponer procedimientos de atención integral para reforzar el acompañamiento, asesoramiento y asistencia a la persona agredida durante todo el proceso; y promover la realización de planes de prevención y procedimientos de actuación frente a situaciones de conflicto y agresión, y emitir su parecer acerca del nivel de aplicación, desarrollo y eficacia de estos, con el fin de generar entornos de trabajo libres de violencia y con tolerancia cero frente a las agresiones.

El observatorio también tiene entre sus funciones proponer la realización de estudios e investigaciones que permitan conocer el estado de las agresiones en los centros sanitarios, con identificación de factores de riesgo, planteando acciones efectivas orientadas a la prevención, disminución y erradicación de las situaciones de violencia; elaborar criterios, estudios y propuestas sobre planes de prevención, programas y procedimientos de actuación; y desarrollar acciones, en colaboración las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para aportar apoyo especializado ante las situaciones de riesgo a los profesionales y para colaborar activamente en la prevención y respuesta ante las agresiones en los centros sanitarios, o fuera de los mismos, en ejercicio de sus funciones, que establezcan criterios orientativos de actuación.

Asimismo, este órgano colegiado deberá proponer medidas para reforzar y consolidar el sistema de notificación y registro de agresiones a los profesionales, con la participación de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud; promover el estudio, análisis y seguimiento de las agresiones e incidentes en términos cuantitativos y cualitativos, que permitan un mejor conocimiento de las mismas, orientado al diagnóstico de las causas, que ayuden a proponer mejoras en los procedimientos de actuación; y la creación de un fondo de documentación para la promoción de actividades de información y el estímulo del estudio y la investigación en la materia.

Además, se encargará de fomentar y promover foros y encuentros entre profesionales y expertos para facilitar el intercambio de conocimientos, trabajos y nuevas iniciativas en esta materia, así como de formular propuestas de convenios, acuerdos o protocolos de actuación a nivel regional con otras entidades u organismos públicos con competencias en la materia; de promover actuaciones de formación en estrategias de regulación de conflictos y manejo de situaciones de riesgo dirigidas a capacitar a los profesionales frente a las agresiones; y de identificar áreas de mejora necesarias en todos los ámbitos de actuación, incluso de medidas ya implantadas.

Impulsar el desarrollo de las medidas de prevención y protección establecidas en el Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones para los Profesionales, velar por su correcta aplicación; analizar su grado de cumplimiento; y realizar un informe anual con un enfoque que permita la planificación y la definición de las actuaciones que realizar, así como la valoración de la calidad, eficacia y eficiencia de las medidas adoptadas son otras de las funciones atribuidas al observatorio, que está llamado a intercambiar información y ser nexo de conexión con otros observatorios ya implantados en otras comunidades autónomas y a nivel nacional.

Finalmente, este decreto asigna al observatorio la función de proponer mecanismos de revisión del Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones a los profesionales y el asesoramiento técnico a la Consejería en todos los asuntos relacionados con las agresiones en el ámbito sanitario; de recibir información y tomar conocimiento de la actividad desarrollada relacionada con las agresiones en materia preventiva, a nivel autonómico y provincial; así como cualquier otra función de apoyo y asesoramiento vinculada a la recogida, análisis, difusión de la información y la investigación y la promoción de actuaciones en todas las materias relacionadas con la mejora de las relaciones entre la ciudadanía y los profesionales sanitarios.

Composición

El Observatorio de Agresiones cuenta con una presidencia, que corresponde a la persona titular de la Consejería de Salud y Consumo; dos vicepresidencias, una correspondiente a la persona titular de la dirección gerencia del SAS y la otra a la persona titular del órgano directivo con competencias en materia de coordinación de las políticas de seguridad interior en la Junta de Andalucía; más de una veintena de vocalías y una secretaría, que no es miembro del órgano, aunque sí tendrá voz.

Las vocalías están conformadas por representantes de la Consejería de Salud, del SAS, de la Asesoría Jurídica del SAS, la persona que desempeñe el cargo de Comisario Jefe de la Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía, una persona funcionaria adscrita al órgano directivo competente en materia de coordinación de las políticas de seguridad interior en la Junta de Andalucía; así como representantes del Consejo Autonómico de Colegios de Médicos de Andalucía, del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería de Andalucía, del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales y Oficiales de Trabajo Social, del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental, del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas, del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía, del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía, del Colegio Profesional de Logopedas de Andalucía, del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía y una persona en representación de

cada una de las organizaciones sindicales que formen parte de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, a propuesta de éstas. El observatorio se reunirá, como mínimo, dos veces al año en sesiones ordinarias, si bien la Presidencia podrá acordar sesiones extraordinarias.

Balance de agresiones de 2024

Cabe recordar que, en 2024, hubo un total de 362 agresiones físicas (19,4% del total) y 1.504 no físicas a profesionales de los centros sanitarios públicos de Andalucía. Del total de agresiones registradas, 1.866, el 47,48% fueron en hospitales y el 52,52% en centros de Atención Primaria. Siguiendo lo establecido en el plan, los supuestos de violencia física o amenazas graves provocadas por pacientes psiquiátricos o con deterioro cognitivo se considerarán como agresión, no obstante, se ha establecido un sistema para que puedan filtrarse y recibir un tratamiento diferenciado, tanto en el registro como en las actuaciones posteriores que se lleven a cabo. Así, del total de agresiones registradas, más del 20% (20,3%) son cometidas por personas con problemas de salud mental o deterioro cognitivo, porcentaje que asciende al 51,6% cuando se trata de agresiones físicas.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta destina más de 22M€ para la formación de 18.000 andaluces en sectores estratégicos

El objetivo es atender la demanda de la industria aeroespacial, del hidrógeno verde y la vinculada con la Base del Ejército en Córdoba

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los tres proyectos formativos singulares, impulsados por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, para dar respuesta a las necesidades de cualificación de sectores estratégicos para el desarrollo económico y la creación de empleo de calidad en Andalucía. Estas iniciativas, que cuentan con una previsión presupuestaria conjunta de 22,6 millones de euros hasta 2027, permitirán formar a alrededor de 18.000 personas desempleadas y ocupadas en actividades con alta demanda de empleo como la industria aeroespacial, del hidrógeno verde y el futuro funcionamiento de la Base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba.

Los tres proyectos se enmarcan en el modelo de Formación Profesional para el Empleo (FPE) que desarrolla la Junta de Andalucía, basado en la planificación estratégica, la colaboración con el tejido productivo y la alineación con la demanda real de personal cualificado. Todos ellos cuentan con convocatorias públicas de subvenciones para entidades de formación y se desarrollarán en el horizonte temporal 2025-2027.

El primer proyecto formativo está dirigido a cubrir las necesidades de personal cualificado del sector aeroespacial en Andalucía, especialmente en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla. Con un presupuesto global cercano a los 8 millones de euros, permitirá mejorar la empleabilidad de 2.610 personas desempleadas y ocupadas, contribuyendo a reforzar la competitividad de una industria estratégica en Andalucía.

La primera convocatoria, abierta hasta el 5 de septiembre de 2025 y dotada con 1,64 millones, incluye 24 cursos para 555 alumnos en modalidades presenciales y de teleformación. La programación formativa ha sido diseñada tras la firma de un protocolo general de actuación con empresas tractoras del sector como Airbus, Aerocádiz, Aerosevilla y las principales asociaciones empresariales del sector, con especialidades que abarcan desde habilidades críticas en el sector de la aviación y la prevención de riesgos laborales hasta verificación e inspección, montaje de estructuras y tratamientos superficiales y pintura en la industria aeronáutica.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, también ha puesto en marcha un proyecto pionero en el ámbito del hidrógeno verde, con una programación diseñada en colaboración con la Asociación de Grandes Industrias del Campo de

Gibraltar (AGI) y 16 entidades del sector energético e industrial. Esta iniciativa permitirá formar a 8.500 personas desempleadas, principalmente en las provincias de Cádiz y Huelva, donde se ubican los principales polos de desarrollo de esta tecnología.

El presupuesto global del proyecto ronda los 5,5 millones de euros y la primera convocatoria, cuyo plazo de presentación de solicitudes finaliza el 3 de septiembre de 2025, cuenta con 1,79 millones para la realización de 86 cursos dirigidos a 1.290 alumnos. La oferta formativa incluye hasta 70 especialidades relacionadas con toda la cadena de valor del hidrógeno verde: producción, almacenamiento, distribución y uso industrial, con especial atención a perfiles en automatización, robótica, mantenimiento industrial o inteligencia artificial.

Formación para la Base Logística del Ejército de Tierra

Uno de los proyectos más ambiciosos es el que se pondrá en marcha en Córdoba para formar al personal civil que trabajará en la futura Base Logística del Ejército de Tierra (BLET), así como en las empresas auxiliares vinculadas a su actividad. La previsión es formar a cerca de 7.000 personas desempleadas en tres años, con una inversión global que alcanzará los 9,1 millones de euros.

La primera convocatoria, activa hasta el 8 de septiembre de 2025, cuenta con una dotación de 1,3 millones de euros, para la ejecución de 43 cursos con 645 plazas. La oferta formativa contempla especialidades vinculadas a sectores como la logística, electrónica, telecomunicaciones, fabricación mecánica, digitalización, inteligencia artificial o ciberseguridad, entre otros, y está basada en un exhaustivo estudio de necesidades formativas del entorno.

Estos programas singulares refuerzan la consolidación de una FPE alineada con la realidad empresarial y las necesidades del tejido productivo andaluz, clave para la creación de empleo de calidad y transición hacia modelos económicos más innovadores y sostenibles.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta impulsa con 104 millones de euros el inicio de actividad de los nuevos autónomos

La convocatoria contempla ayudas de hasta 5.500 euros, con especial atención a jóvenes, mujeres y pequeños municipios

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas para el fomento del trabajo autónomo que contempla incentivos de entre 3.800 y 5.500 euros y que tiene como objetivo respaldar los primeros pasos de los proyectos emprendedores que surjan en Andalucía. La iniciativa de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo cuenta con un presupuesto de 104 millones de euros para el periodo 2025-2026, prestando especial atención a los colectivos de jóvenes y mujeres, así como a las ideas de negocio impulsadas en municipios de menos de 10.000 habitantes. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 30 de junio de 2026.

Los beneficiarios deben estar dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o en el grupo primero de cotización del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar en el momento de presentación de la solicitud. Además, deben estar acogidos a la cuota reducida estatal en sus aportaciones a la Seguridad Social, desarrollar su actividad económica o profesional en Andalucía y contar con un plan de viabilidad de la actividad proyectada también en la fecha de presentación de la solicitud.

De estos cuatro requisitos, el segundo y el tercero deben cumplirse con carácter previo al momento en que se dicte la correspondiente resolución de concesión. Del mismo modo, la convocatoria establece que los trabajadores autónomos beneficiarios deben mantener de forma ininterrumpida su actividad durante doce meses contados a partir del día de la presentación de la solicitud.

Respecto a las cantías, oscilan en función de los colectivos en los que se integren los solicitantes y del número de habitantes del municipio en el que desarrolle su actividad. De esta forma, se contemplan subvenciones de 3.800 euros en los casos de trabajadoras autónomas mayores de 35 años y trabajadores autónomos de más de 30 años, mientras que, en el caso de trabajadoras autónomas menores de 35 años y trabajadores autónomos de menos de 30 años, las ayudas se incrementan hasta los 5.000 euros.

En el caso de que los beneficiarios ejerzan su actividad en municipios que cuenten con una población menor a los 10.000 habitantes, la cantías se elevan hasta los 5.000 euros para las trabajadoras autónomas mayores de 35 años y trabajadores autónomos

de más de 30 años, y hasta un máximo de 5.500 euros si se trata de trabajadoras autónomas menores de 35 años y trabajadores autónomos de menos de 30.

El general plazo de presentación de las solicitudes es de dos meses, contados desde el día en que se produzca el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar. No obstante, se establece un plazo transitorio, también de dos meses, al que podrán acogerse los trabajadores por cuenta propia que, cumpliendo dichos requisitos, hayan estado de alta en el RETA o en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar entre el 30 de septiembre de 2024 y el 11 de agosto de 2025, fecha de publicación de la convocatoria. Las solicitudes y la documentación requeridas deberán presentarse única y exclusivamente de forma telemática a través de la Sede Electrónica General de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://lajunta.es/5tw1u>).

Las ayudas al inicio de actividad tratan de contribuir a consolidar los proyectos impulsados por los trabajadores autónomos de Andalucía en sus primeros momentos, cuando más dificultades pueden afrontar porque estos suelen coincidir con un importante desembolso económico.

Con 588.321 autónomos registrados el pasado mes de agosto, Andalucía es de forma ininterrumpida desde mayo de 2021 la comunidad autónoma con mayor número de trabajadores por cuenta propia de España. Sólo en el último año (de agosto de 2024 a agosto de 2025) ha incrementado esa cifra en 8.013 trabajadores, lo que supone haber aportado casi uno de cada cuatro (23%) nuevos autónomos que se han incorporado al RETA en todo el país durante ese período, y lidera el crecimiento interanual de afiliados tras la Comunidad Valenciana.

Más de 29.600 autónomos beneficiados

La Junta de Andalucía ha cerrado con éxito la primera convocatoria de la Línea 2 tras una concesión de 131,8 millones de euros en ayudas. La convocatoria, que ha estado abierta desde agosto de 2023 hasta septiembre de 2024, superó las previsiones, obligando a duplicar el presupuesto inicialmente previsto, que pasó de 66,88 millones a 132,44 millones de euros.

De las más de 43.000 solicitudes recibidas, finalmente resultaron beneficiarias un total de 29.600 personas trabajadoras autónomas, 14.107 (el 47,6%) mujeres y 15.493 (el 52,4%) hombres. Además, el 29,7% de las personas beneficiarias tienen menos de 30 años. De los casi 132 millones de euros concedidos, 34,41 millones han llegado a 6.632 autónomos ubicados en municipios pequeños, lo que supone el 22,40% del total, con una participación femenina destacada del 47,52% en estas zonas.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta invierte 11,4 millones en ampliar la Unidad de Automatización Inteligente de la ADA

El Consejo de Gobierno autoriza un servicio de apoyo a la unidad, que robotizó ya 83 procesos y gestionó 4 millones de documentos

El Consejo de Gobierno ha autorizado el contrato de un servicio de apoyo a la Unidad de Automatización Inteligente (UAI) de la Agencia Digital de Andalucía (ADA) para la gobernanza, calidad, desarrollo y operación de los automatismos por 11,4 millones de euros (11.455.177 euros). El contrato tendrá un plazo de ejecución de dos años.

Desde la creación en 2020 de la ADA se han ejecutado trabajos para adoptar tecnologías de automatización inteligente en la Junta de Andalucía a través de esta unidad. Su objetivo es automatizar tareas que permitan recuperar tiempo para que los gestores puedan dedicarse a tareas de mayor valor añadido, agilizando los servicios públicos y repercutiendo en un mejor servicio a la ciudadanía. Así, la UAI ha robotizado hasta el primer cuatrimestre de 2025 un total de 83 procesos, gestionando más de 2,8 millones de expedientes y cuatro millones de documentos de forma automatizada por la inteligencia artificial, lo que ha significado más de 766.000 horas ejecutadas por robots y recuperadas a los empleados públicos.

La contratación se hará en dos lotes: Gobernanza y Calidad, que aglutina servicios de gobernanza, gestión de oportunidades y procesos, aseguramiento de la calidad y seguridad y desarrollo y operación de automatismos; y Desarrollo y Operación de Automatismos, destinado a servicios de diseño y desarrollo de automatismos, de operación y soporte, y de suministro de licencias software y soporte experto.

Ya son 12 las consejerías de la Junta de Andalucía que se benefician de la automatización de procesos. Algunos de los casos de uso de la unidad son la grabación de escritos judiciales al sistema Infolex, la tramitación de subvenciones, la clasificación y extracción de datos de notificaciones de embargo, las encuestas del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), el cotejo de datos en escrituras y donaciones o la verificación de requisitos del Bono Joven de Alquiler. LA UAI ofrece sus servicios para todo el ciclo de vida de un proceso automatizado: desde su descubrimiento y estudio de viabilidad, hasta el diseño y desarrollo de la solución y posterior ejecución automática en la plataforma. Integra todos los proyectos de robotización bajo una metodología basada en soluciones reutilizables, y gestiona la infraestructura centralizada de automatización inteligente con los requerimientos necesarios para atender a la demanda prevista.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta bonificará la matrícula universitaria si se incumplen requisitos tras enfermedad o accidente

Los precios universitarios se congelan un curso más en Andalucía, que sigue siendo una de las regiones más asequibles del país

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se regulan los precios públicos de los servicios académicos y administrativos en el sistema público universitario, en el que se incluye un curso más la congelación de los precios de las matrículas, convirtiendo a Andalucía en uno de los territorios más asequibles de todo el país. Como novedad, la Junta de Andalucía mantendrá a partir del curso 2025-2026 la bonificación del 99% del coste de los créditos aprobados en primera matrícula a aquellos universitarios que se encuentren en una situación extraordinaria sobrevenida por accidente o enfermedad grave que les imposibilite cumplir con todos los requisitos.

El estudiante aquejado de esas circunstancias graves podrá, siempre que lo justifique debidamente, quedar exento de cumplir la obligación de estar matriculado en las universidades públicas andaluzas durante el curso anterior para el caso de la bonificación de los estudios de grado o en los dos años académicos anteriores para la compensación de los créditos de máster. Con carácter general, cuando sobrevienen estas situaciones, el universitario afectado suele interrumpir temporalmente sus estudios no matriculándose en éstos, por lo que, hasta ahora, cuando los retomaba, no podía acogerse a la bonificación por no ajustarse a lo establecido en la normativa.

Esta novedad redonda en el objetivo del Gobierno andaluz de garantizar el acceso a la enseñanza superior y la igualdad de oportunidades y responde a la prioridad de que los jóvenes andaluces completen su etapa educativa universitaria y no abandonen su formación por motivos económicos. La iniciativa se incluye en el paquete de actuaciones de calado social de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en el que también se encuentran la exención del pago de tasas por parte de las familias perceptoras del Ingreso Mínimo Vital o de la Renta Mínima de Inserción, así como la inserción de un cupo especial de admisión para personas en riesgo de exclusión social.

Al margen de esta novedad, el decreto de precios públicos refuerza el derecho del alumnado a recibir la devolución íntegra del importe de la primera matrícula que realiza si después obtiene plaza en otra universidad como consecuencia de una reasignación dentro del proceso de admisión de enseñanzas, siempre que presente la solicitud de anulación en el plazo establecido. Por otro lado, el documento también permite a las diferentes universidades públicas y sus respectivos centros adscritos firmar convenios

en los que la cuantía que han de satisfacer estos últimos en concepto de precios públicos a las instituciones académicas pueda ser superior al 30%, porcentaje establecido hasta ahora.

Congelación de los precios de las matrículas

En el curso académico 2025-2026 tampoco subirá el precio de las matrículas universitarias. En virtud de esa congelación, las universidades públicas continuarán aplicando un importe de 12,62 euros por crédito en la primera matrícula de los grados. El sistema público andaluz también seguirá aplicando la reducción del precio de los másteres habilitantes, que son los estudios obligatorios para el desempeño de una serie de profesiones reguladas. Esa rebaja equipara el valor de sus créditos al de los grados. De igual modo, tampoco suben los créditos de los másteres no habilitantes, cuya cuantía está fijada en 13,68 euros.

En Andalucía, en los casos de primera o segunda matrícula, se establece un valor único con independencia de la rama de conocimiento a la que pertenezcan los estudios deseados con el fin de no condicionar a los universitarios por razones económicas a la hora de elegir la titulación.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta fortalece la red de servicios sociales comunitarios con 67,5M€ para entidades locales

Apuesta por la calidad del sistema público como herramienta clave para favorecer la inclusión de la población más vulnerable

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por la que se establece la distribución de 67,5 millones de euros entre 96 entidades locales andaluzas (ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones) para el ejercicio presupuestario 2025, con el objetivo de financiar los servicios sociales comunitarios de Andalucía y reforzar los equipos de atención a la infancia y la familia (Lopivi). Por primera vez, se distribuyen en la misma orden la totalidad de los fondos procedentes tanto de los presupuestos de la Andalucía como los procedentes del Estado.

Así, con cargo a los presupuestos andaluces se distribuyen 44,47 millones de euros, que, sumados a los 2,74 millones de euros de remanentes de ejercicios anteriores con los que cuentan las entidades locales, suponen un volumen de recursos aportados por la Junta de Andalucía en 2025 que asciende a 47,21 millones. En el caso de los fondos estatales, se distribuyen 23,05 millones, que, con los remanentes de ejercicios anteriores con los que cuentan las entidades locales, suman 24,64 millones de euros. De este modo, el total de fondos distribuidos asciende a 67,5 millones de euros, que, junto a los remanentes de ejercicios anteriores, supone que en 2025 las entidades locales cuentan con 71,85 millones de euros para la financiación de los servicios sociales comunitarios.

Estas cantidades garantizarán el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales y serán destinadas a mantener la continuidad de los efectivos personales y funcionales y, específicamente, a las contrataciones realizadas por las entidades locales para reforzar los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de Renta Mínima de Inserción Social.

Con ello, la Junta de Andalucía pone de manifiesto su firme apuesta por el fortalecimiento de la red de servicios sociales comunitarios, que atienden a más de un millón de andaluces, y por la calidad del sistema público de servicios sociales. Todo ello, a través de servicios públicos que favorezcan la inclusión de aquellos colectivos y sectores de población más vulnerables, como es el caso de la infancia.

Los servicios sociales comunitarios se configuran como el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, tratamiento, seguimiento y evaluación de la atención y coordinación con otros agentes institucionales del sistema público de Servicios Sociales de Andalucía. Asimismo, garantizan la universalidad del acceso al mismo y su proximidad a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad, garantizando la cobertura de la necesidad básica de integración social, la prevención y atención adecuada de situaciones de vulnerabilidad de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, promoviendo su inclusión social.

Asimismo, dentro de este compromiso, destaca el refuerzo de los equipos de infancia y familia de la red de servicios sociales comunitarios que prestan las entidades locales mediante la financiación para el programa de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (Lopivi). Este crédito va destinado a financiar el refuerzo de los mencionados equipos de los servicios sociales comunitarios que permiten la prevención y detección precoz de cualquier riesgo de violencia hacia la infancia, promoviendo la competencia en sus funciones de crianza por las familias.

Los gastos que se financiarán serán los relativos a personal de los equipos, preferentemente profesionales de la educación social, de la psicología y del trabajo social y, cuando sea necesario, de la abogacía especializados en casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia; gastos de formación para dotar de competencias a los profesionales y a las familias, materiales de apoyo a la formación, entre otros.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Las últimas campañas turísticas de Andalucía alcanzan los 3.640 millones de impactos globales

El objetivo era renovar la imagen de marca y conectar de manera más profunda y emocional con el viajero rompiendo los estereotipos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del impacto y reconocimiento de las campañas de comunicación de la marca turística de Andalucía durante el periodo 2023-2025 y que en conjunto presentan una estimación global de más de 3.640 millones de impactos tanto directos como a través de impresiones digitales y medios tradicionales, lo que constituye un récord histórico en la promoción turística de Andalucía.

Las campañas han sido ampliamente reconocidas, acumulando más de treinta galardones, entre los que destacan el Gran Premio de la Publicidad 2024 y premios obtenidos en certámenes de gran prestigio como El Sol, Cannes Lions, Clio Awards, C de C/Club de Creativos, Inspirational y los premios ALCE. Estas distinciones abarcan categorías como dirección, cinematografía, sonido, redacción, *branded content* y música original, destacando especialmente el proyecto vinculado 'Frames from Andalucía', que ha cosechado numerosos reconocimientos.

Tras aproximadamente dos décadas promocionando Andalucía a través de sus segmentos más tradicionales, con una marca turística regional ya consolidada y valorada en el mercado, la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior planteó a finales de 2023 la necesidad de adoptar una nueva estrategia de comunicación para seguir liderando el sector. El objetivo era renovar la imagen de la marca, conectando de manera más profunda y emocional con el viajero, rompiendo con los estereotipos convencionales y los códigos empleados hasta entonces.

La primera materialización de esta nueva visión fue la campaña 'Andalusian Crush', lanzada el 30 de octubre de 2023. Su impactante diseño presentaba la cultura andaluza como un poder transformador, basado en el concepto *crush*, entendido como el flechazo emocional que sienten los turistas al visitar la región. El actor estadounidense Peter Dinklage, conocido por su papel en la serie 'Juego de Tronos', protagonizó el anuncio principal, advirtiendo del poderoso impacto que Andalucía puede tener, dejando una huella imborrable en el viajero.

La campaña incluyó claras referencias a figuras como Federico García Lorca, Pablo Picasso y Lola Flores y empleó como banda sonora la marcha 'Eternidad', de la Banda de Cornetas y Tambores de Nuestra Señora del Rosario de Cádiz, añadiendo

autenticidad y emotividad. El impacto previsto se orientó prioritariamente hacia los mercados internacionales y nuevos objetivos, tanto de Europa como de Norteamérica y Asia, con un enfoque específico en la captación de la Generación Z, futuros consumidores del mercado turístico. La campaña se desarrolló a través de más de 800 acciones de comunicación, se proyectó en enclaves como Times Square de Nueva York, Leicester Square de Londres, el barrio de Shibuya de Tokio y en ubicaciones icónicas de China.

Para dar continuidad a la estrategia, el 29 de octubre de 2024 se lanzó la segunda fase, 'Surrender to the Andalusian Crush', actualizando los contenidos creativos empleados hasta ese momento para refrescar la conexión establecida con el público receptor. Esta fase reforzó la esencia de la campaña original, invitando al público a rendirse ante la riqueza cultural de Andalucía. Para ello, incorpora elementos clave como la música y la narrativa visual previamente utilizados en 'Andalusian Crush', añadiendo nuevas aportaciones, con el fin de que cada mercado internacional experimente el encanto andaluz de forma única y memorable.

El lema 'Surrender to the Andalusian Crush' constituyó el eje central de la propuesta, con el célebre compositor Hans Zimmer, reconocido maestro de la narrativa musical, como la figura elegida para personificar esta rendición emocional a través de la música. La campaña se desplegó en mercados objetivo de Europa y América, apoyándose en una comunicación basada en la sostenibilidad, diversidad, autenticidad y exclusividad junto a la elegancia y singularidad que reflejan la esencia andaluza. El plan de medios se diseñó para las tres fases del viaje del consumidor (soñar, descubrir y planificar), con una fuerte apuesta por la digitalización y formatos innovadores en redes sociales.

Finalmente, con el objetivo de consolidar Andalucía como un referente global en turismo religioso, el 17 de mayo de 2025 se lanzó la campaña internacional 'The Revelation'. Presentada estratégicamente en Roma, coincidiendo con la participación andaluza en la Magna Procesión Jubilar con motivo del Año Santo 2025, la campaña extendió el concepto del *crush* al ámbito de la espiritualidad, mostrando Andalucía como un lugar donde la fe, el arte sacro, la tradición y la emoción se entrelazan de forma única. El actor británico John Cleese protagonizó el spot oficial, encarnando la transformación interior que persigue transmitir la campaña.

Tuvo como objetivo alcanzar 50 millones de impactos en mercados clave como España, Italia y México, aspirando a revalorizar el turismo religioso como una experiencia integral más allá de la Semana Santa y promoviendo un modelo de turismo más sostenible, respetuoso y de calidad.



ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Finalizada la ejecución, por 2,3 millones de euros, de la EDAR de Cala, en la provincia de Huelva

Los embalses andaluces se encuentran al 47,14% de su capacidad con 5.641 hm³ tras perder 517 hm³ (-4,32%) desde el 4 de agosto

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la finalización de las obras de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Cala, en la provincia de Huelva, por 2.249.046 millones de euros. Esta actuación beneficiará a una población máxima de 1.544 habitantes y tiene una capacidad de tratamiento de 460 m³/día.

La ejecución de la obra ha supuesto la construcción de un nuevo aliviadero principal para que el caudal que llegue a la EDAR sea el que está diseñado y una reparación integral del colector principal y adaptación del colector secundario debido a su estado de deterioro generalizado. Asimismo, la nueva EDAR también se ha dotado de otros tratamientos específicos necesarios.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe sobre la situación hidrológica de Andalucía, cuyos embalses se encuentran al 47,14% de su capacidad total de almacenamiento (11.966 hm³) al contar con 5.641 hm³ de agua. Este dato supone una bajada de 517 hm³ (-4,32%) con respecto a los datos del 4 de agosto de 2025, pero refleja un aumento de 1.890 hm³ en comparación con la misma fecha del año pasado y una subida de 708 hm³ respecto a la media de los últimos diez años.

En cuanto a las diferentes cuencas del territorio, en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir se ha producido una bajada de 384 hm³ (-4,78%) con respecto al anterior Consejo de Gobierno hasta los 3.644 hm³. Esta cantidad se corresponde con el 45,38% de su capacidad total. En relación con la misma semana de 2024, hay 1.006 hm³ más; y en comparación con la media de la década, la subida es de 470 hm³.

Por su parte, las Cuencas Mediterráneas Andaluzas almacenan actualmente 570 hm³ (49,44%) tras perder 38 hm³ (-3,30%) en el último mes. Sin embargo, comparando con la misma semana del año pasado se observa una subida en 274 hm³; y el promedio de la década se supera ahora en 78 hm³.

En el caso del Guadalete-Barbate, el agua embalsada en la demarcación hidrográfica ha bajado en 49 hm³ (-2,97%), por lo que se encuentra ahora con un total de 736 hm³ (44,58%). Estos recursos acumulados suponen una subida de 368 hm³ en comparación



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



Juntalinforma



Juntalinforma



Junta de Andalucía

con la misma fecha de 2024 pasado; y reflejan también un aumento en 50 hm³ respecto a la media de la década.

Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza cuenta con 691 hm³, que suponen el 60,67% de su capacidad total de almacenamiento. Por un lado, esta cantidad de agua refleja una bajada de 46 hm³ (-4,13%); pero también supone un crecimiento en 242 hm³ respecto a la misma semana del año pasado y contar con 110 hm³ más que el promedio de los últimos siete años.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta aprueba las bases de las ayudas, dotadas con 12M€, para construir balsas de riego

Una de las novedades de esta convocatoria es la simplificación administrativa, ya que no exige documentación y todo es telemático

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, dotadas con 12 millones de euros, destinadas a infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales como son la construcción de balsas de riego. Con estas ayudas se prevé que hasta doce comunidades de regantes puedan actuar en una superficie de riego total de 6.000 hectáreas.

El objetivo es contribuir a una gestión eficiente del agua mediante la financiación de proyectos de inversión para la mejora de infraestructuras de riego, siempre que no conlleven un aumento de la superficie de riego, permitan una mejora en la gestión integrada del agua, sean viables y sostenibles técnica y económica; así como se adecuen a la planificación hidrológica y con la Directiva Marco del Agua, entre otras cuestiones.

Estas ayudas, que se financian con fondos europeos Feader al 85% y que serán en concurrencia no competitiva, están destinadas a la construcción de balsas de almacenamiento de agua para riego, considerándose gastos subvencionables los de ejecución de la obra para la construcción de dichas balsas que en ningún caso podrá exceder los tres millones de euros. Además, la ayuda no podrá ser superior a 1,5 millones de euros y ésta se concederá en función de la capacidad de almacenamiento de agua. Los beneficiarios podrán ser comunidades de regantes u otras comunidades de usuarios de aguas vinculadas al regadío que sean corporaciones de derecho público, adscritas al organismo de cuenca correspondiente.

Una de las novedades de esta convocatoria es la simplificación administrativa, ya que no exige la presentación de documentación alguna junto con la solicitud de ayuda y toda la comunicación con la administración se hará por medios electrónicos. Así, se utilizará el método de Costes Simplificados para el cálculo automático de la ayuda, un sistema que permite al beneficiario conocer el importe de la subvención que puede solicitar, ya que la subvención sólo depende de la capacidad y tipo de balsa.

Asimismo, se ha simplificado la presentación de las solicitudes a través de Ventanilla Electrónica, implementando un formulario con validaciones que reduce o elimina errores

de transcripción de la información, además de indicar textos de ayuda sobre los datos a incorporar. Igualmente, estas bases reguladoras prevén un pago anticipado de la ayuda de hasta un 50%; si bien las obras deberán estar iniciadas en el plazo de tres meses desde la petición de dicho anticipo.

317 millones de euros para regadío

Estas ayudas se unen a las ya puestas en marcha por la Junta de Andalucía para el regadío, como son el Plan Parra, dotado con 165 millones de euros, y el Plan RegadíA, participado por la Junta de Andalucía, regantes y el Ministerio de Agricultura, a través de la sociedad pública Seiska, que está también en marcha y pondrá en manos de los agricultores hasta 140 millones de euros. En total, 317 millones de euros para mejorar y modernizar explotaciones de regadío.

En definitiva, con estas subvenciones y recursos se garantiza la construcción de unas infraestructuras que resultan estratégicas para las comunidades de regantes de Andalucía, ya que permite optimizar la gestión del agua y garantizar su disponibilidad en los momentos de mayor demanda. Además, esto contribuye a la estabilidad de las producciones agrarias y, por tanto, a la seguridad alimentaria y, de igual modo, se reduce la presión sobre los acuíferos, reforzando la sostenibilidad ambiental de las explotaciones, y se consolida un modelo agrícola más eficiente, competitivo y resiliente frente a los efectos del cambio climático.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Luz verde a la contratación para construir tres nuevas EDAR en la provincia de Almería

La Junta autoriza 10,6 millones para las estaciones de depuración de aguas residuales de Vélez Rubio, Vélez-Blanco y María

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto para la contratación de las obras destinadas a la construcción de las estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR) en los municipios almerienses de Vélez-Rubio, Vélez-Blanco y María por un importe de 10.617.057 millones de euros.

Estas actuaciones, declaradas de interés de la Comunidad Autónoma a través de Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, tienen como objetivo la ejecución de la nueva EDAR y colector general de Vélez-Rubio por 5,5 millones de euros; la construcción de la nueva EDAR de Vélez Blanco por 1,5 millones de euros; así como la ejecución de la nueva EDAR del municipio almeriense de María por 3,6 millones de euros.

Estas obras están financiadas al cien por cien por la Junta de Andalucía y los trabajos a realizar consisten en la construcción de tuberías para agua y aguas residuales, de canalizaciones de aguas sucias; así como la construcción de planta depuradora de aguas residuales.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta invertirá cerca de 13 millones hasta 2027 para el refuerzo y la mejora de los CREA

En 2024, la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas atendió a 7.917 ejemplares protegidos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para reforzar y mejorar las capacidades de los centros de recuperación de especies amenazadas (CREA) y otras instalaciones asociadas. La inversión prevista hasta 2027 asciende a cerca de 13 millones de euros, gracias a la financiación europea del Programa Feder-Andalucía 2021-2027. Esta iniciativa se enmarca en el compromiso de la Junta de Andalucía con la conservación de la biodiversidad y el cumplimiento de los objetivos internacionales y europeos.

La Red Andaluza de Centros de Recuperación constituye un pilar esencial para la protección de la fauna silvestre. Cuenta con un centro en cada provincia, donde se atiende de forma especializada a ejemplares heridos, enfermos o debilitados, se recopilan datos para el estudio técnico y científico y se apoya a programas de conservación en marcha.

Durante 2024, estos centros atendieron a 7.917 ejemplares de especies protegidas. De ellos, 7.243 ingresaron con vida, mientras que 674 lo hicieron ya sin posibilidad de recuperación. Casi el 5% de los animales tratados pertenecían a especies catalogadas como vulnerables o en peligro de extinción. El resto correspondía a fauna autóctona protegida, incluidas especies de especial protección o no listadas específicamente. Las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga superaron el millar de ingresos, y el grueso de los casos se concentró en los meses de junio y julio, cuando las aves (un 87,74% del total) ingresan mayoritariamente por caída de nido (49,74%) o colisiones (17,03%).

En este balance destaca también la actividad del Centro de Gestión del Medio Marino (Cegma), ubicado en Algeciras (Cádiz), que ha sido clave en la recuperación de tortugas marinas. Entre 2008 y 2024 se atendió a 334 ejemplares varados a lo largo de la costa andaluza y en 2025 se han sumado otros 19 casos, alcanzando un porcentaje de recuperación superior al 75%. La mayoría de los ingresos se produjeron por causas naturales (44%), aunque también fueron frecuentes las de origen humano (56%), principalmente por enmallamiento en redes de pesca, basura marina o colisiones con embarcaciones. Además, en 2024 se practicaron 57 necropsias a cetáceos como el delfín común (*Delphinus delphis*), el listado (*Stenella coeruleoalba*), el zifio de Cuvier (*Ziphius cavirostris*), el calderón gris (*Grampus griseus*) o el delfín acróbatas (*Stenella*

longirostris), cuyas muestras están siendo analizadas para evaluar su estado sanitario y las amenazas que enfrentan en el litoral andaluz.

Ambicioso plan de modernización

En este contexto, la Junta de Andalucía ha diseñado un ambicioso plan de mejora para los ocho CREA provinciales, con una inversión global de 8,5 millones de euros aproximadamente. En el centro Las Almohallas (Almería), especializado en tortugas terrestres y otros reptiles, se prevé una intervención integral con obras de rehabilitación, ampliación y dotación de infraestructuras adaptadas, incluyendo nuevas instalaciones para reptiles y aves acuáticas, zonas de cuarentena, bioterios y hospital.

El centro Dunas de San Antón (Cádiz), referente en atención a aves marinas y buitres, contará con nuevas edificaciones para recepción y oficinas, además de la redistribución de instalaciones para animales, cuarentenas, voladeros y mejoras en la urbanización y cerramientos. Por su parte, en Córdoba, el CREA Los Villares, uno de los más necesitados de intervención, será objeto de una reforma profunda. Este centro, que se especializará en el cuidado de lince ibérico (*Lynx pardinus*), gato montés (*Felis silvestris*) y murciélagos, verá mejoradas casi todas sus instalaciones exteriores e interiores, incluyendo áreas específicas para UVI, granja, bioterio y centros de fauna irrecuperable.

El CREA El Blanqueo (Granada), centrado en anfibios, especies acuáticas continentales y primeros auxilios al lince ibérico, contará con nuevas infraestructuras como voladeros, zonas educativas para escolares y mejoras en cuarentenas y espacios interiores; y en Huelva, el centro Marismas del Odiel, que atiende principalmente a aves marinas y acuáticas, recibirá mejoras estructurales en voladeros, mudas y bebederos, así como la construcción de nuevas piscinas y sistemas de cloración para el tratamiento de agua potable. En Jaén, el CREA El Quiebrajano, especializado en grandes águilas, mejorará sus instalaciones para mamíferos, mudas y voladeros, así como la zona de cuarentena, los aseos y la red sanitaria interna.

El centro El Boticario (Málaga), enfocado en buitres y tortugas, reformará completamente sus instalaciones, incluyendo la creación de una UCI para fauna, nuevos aviarios, áreas de cuarentena y mejoras en la red de agua potable y cerramiento perimetral. Por su parte, el centro San Jerónimo (Sevilla), dedicado al cuidado de aves acuáticas, buceadoras, esteparias y a la atención de mortandades masivas, abordará mejoras estructurales en voladeros, mudas, bioterio y sistemas de depuración de aguas, además de renovar parte de la red eléctrica y ampliar zonas para cuarentenas.

A estos ocho proyectos se suman otras actuaciones en centros complementarios a los CREA, valoradas en 4,4 millones de euros, como el Centro de Análisis y Diagnóstico de la Fauna Silvestre de Andalucía (CAD), en Málaga, y los Centros de Cría de Los Villares

(Córdoba), Río Borosa (Jaén) y La Ermita (Granada), así como el Centro de Especies Irrecuperables de Córdoba y el propio Cegma de Algeciras.

Además de las obras en los edificios, se destinarán partidas específicas para la adquisición de equipamiento diverso: mobiliario, aparatos de climatización, electrodomésticos, instrumental de laboratorio o materiales de atención veterinaria. En el caso del Cegma, esta dotación incluirá nuevos estanques de PVC para el aislamiento y recuperación segura de tortugas, sondas para ecógrafos, grúas, básculas de plataforma, sistemas de videovigilancia y otros recursos necesarios para reforzar su operatividad ante el aumento de casos en los últimos años.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La actividad de la caza de la perdiz con reclamo, protegida como Bien de Interés Cultural

Practicada desde el medievo, destaca por sus valores inmateriales vinculados con el conocimiento de la naturaleza

El Consejo de Gobierno ha acordado inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Cgpha), a instancias de la Consejería de Cultura y Deporte, como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Actividad de Interés Etnológico, la caza de la perdiz con reclamo en Andalucía, una práctica que se remonta a la época medieval y que destaca por sus valores patrimoniales inmateriales vinculados al conocimiento de la naturaleza transmitidos de generación en generación por el amplio grupo social que la práctica.

El desarrollo de esta actividad, que se inscribe en el Catálogo General bajo la figura de mayor protección, implica un proceso de aprendizaje y la adquisición cultural de habilidades que se manifiestan en el saber hacer, en códigos específicos de conducta, en una simbología propia y el desarrollo de un léxico particular. A ello se suma, además, la artesanía relacionada con el mundo de la perdiz con reclamo que involucra a artesanos de otros oficios, principalmente a herreros y carpinteros.

Esta práctica cinegética se estructura en torno a un doble eje de espacio y tiempo. Así, el espacio está constituido por la casa del cazador y el campo donde tienen lugar los lances. En cuanto al tiempo, éste se divide en un segmento limitado, durante la caza, y otro continuado y dilatado para los cuidados de los perdigones enjaulados que servirán de reclamo en el periodo permitido para la veda.

Esta actividad se desarrolla en los cotos, donde tiene lugar el lance entre el macho de perdiz enjaulado, adiestrado por su contacto con el reclamista y las perdices silvestres que, movidas por el instinto de su ciclo biológico, acuden a la provocación. La elección del sitio de la plaza y la distancia y orientación del puesto son decisiones claves para resultado final de la jornada y por eso se apoyan en un conocimiento previo del ecosistema, de la orografía y de la observación del comportamiento de las perdices de la zona.

La caza tradicional de la perdiz con reclamo ocupa buen parte del tiempo de ocio del colectivo de cazadores, resultando que la secuencia temporal de la actividad se despliega durante el ciclo anual completo y no sólo en el periodo álgido de la caza que coincide con el momento del celo.

La modalidad de caza de perdiz con reclamo cuenta con arraigo en el área mediterránea desde al menos época romana. No obstante, ha cambiado la forma de captura debido a la invención de la pólvora, hito que supuso una primordial transformación de la antigua manera de cazar, donde el uso de trampas y cepos primaba sobre otras técnicas. Sin embargo, en esencia, el desarrollo de la técnica no varía del que describieran los autores clásicos o del que atestiguan algunos mosaicos romanos.

El expediente para la inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como BIC de esta actividad etnológica cuenta con el respaldo de un total de 143 ayuntamientos de toda Andalucía y de las diputaciones provinciales de Granada, Jaén y Sevilla.

ANDALUCÍA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

José Ángel Aparicio, nuevo delegado territorial de Desarrollo Educativo, FP y Universidad en Cádiz

Funcionario desde 2005 del Cuerpo de Profesorado de Secundaria, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la US

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de José Ángel Aparicio Hormigo como nuevo delegado territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en la provincia de Cádiz.

Nacido en Jerez de la Frontera (Cádiz) en 1969, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla y funcionario de carrera del Cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria desde 2005. Su trayectoria profesional ha estado ligada a la enseñanza y principalmente al Instituto de Educación Secundaria Padre Luis Coloma de Jerez de la Frontera (Cádiz), donde ha ocupado los cargos de jefe de estudios (2010-2017) y de director del centro (2017-2023).

También ha sido miembro del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de directores y directoras de centros públicos y miembro de la comisión permanente de dicho organismo (2021-2022). Además, ha sido profesor asociado de la Universidad de Cádiz en los departamentos de Economía General y Economía de la Empresa entre los años 2007 y 2011. En la actualidad era concejal de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidades y Deporte en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.